



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0849/2023

POR LA CUAL SE TRASLADA A LA FUNCIONARIA LIC. GABRIELA MARINA GALVÁN CABRERA, DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE PROYECTOS DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A LA DIVISIÓN CEREMONIAL Y PROTOCOLO, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE GABINETE DEL DECANATO DE LA FP-UNA.

31 de agosto de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: Los Memorando GDEC/311/2023 y GDEC/0308/2023 de la Directora, Lic. Nelly Manuela Calderón Giménez, MSc., del Gabinete de Decanato de la FP-UNA, con el V° B° de la Dirección de Administración y Finanzas, en el cual solicita el traslado de la Lic. GABRIELA MARINA GALVÁN CABRERA, del Departamento de Gestión de Proyectos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas a la División Ceremonial y Protocolo, dependiente de la Dirección de Gabinete del Decanato de la FP-UNA, con antigüedad a partir del 01 de setiembre de 2023.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Trasladar a Lic. GABRIELA MARINA GALVÁN CABRERA, C.I.C. N° 3.611.096 del Departamento de Gestión de Proyectos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas a la División Ceremonial y Protocolo, dependiente de la Dirección de Gabinete del Decanato de la FP-UNA, con antigüedad a partir del 01 de setiembre de 2023.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

